

EXENTO

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000717

QUINTERO, 08 MAR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de la Oficina Municipal de la Discapacidad de fecha 06.03.2017, solicitando asistencia social por la suma de \$100.000 a favor de la Sra. **GABRIELA TERESA VARGAS SALINAS**, Cedula de Identidad [REDACTED] con un 80% de Discapacidad Física, según Registro Nacional de la Discapacidad, con una amputación transtetarsiana pie izquierdo, amputación quinto orjeo pie derecho y diabetes mellitus, por tanto solicita ayuda económica para efectuar un aporte para la compra de calzado y un par de plantillas para diabéticos para su proceso de inclusión social.--

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** conceder asistencia social por la cantidad de \$100.000., (Cien mil pesos), a favor de la Sra. **GABRIELA TERESA VARGAS SALINAS**, Cedula de Identidad [REDACTED] un aporte para la adquisición de calzado especial y plantillas en apoyo a su proceso de inclusión social, dado que presenta un 80% de Discapacidad Física de conformidad al registro Nacional de la Discapacidad.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Ítem 2401007004009 denominado Programa de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad de presupuesto Municipalidad Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de **SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CALZADOS MEDICOS LIMITADA** cedula de identidad N° 76.586.300-7.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- Oficina Municipal de la Discapacidad.